

Junta general del
11. de Julio de 1843.

[illegible]

Cuentas
aprobadas

Señor de Heron y su cuenta general
de gastos sola misma, que ha rendido por
todo el año de su Diputacion el apurado
y el Sr. Manuel de Lama con la misma
sola continuacion, reducida, o que, encontran
esta arreglada y en un todo conforme a
los documentos justificativos, esa de opinion
se aprueba, archivandose, copiada que
sea un libro general de cuenta de
esta sola misma y en su vista se
acorde asi las cuentas.

N.º

Cuenta pre-
sentada por
D. Gabriel Man-
y el Agente de
Madrid

Tambien se presenta por D. Gabriel
Heron otra cuenta tanto de los gastos
hechos por el mismo con la Comision
que llevo a Madrid en el ultimo año so-
bre diferentes reclamaciones y esta fun-
ta al Correo, como sola cuenta por
ticular que por tenermente se ha de-
negado el agente encargado del mismo
negocio en la corte, y entienda que ha
sido de ella la fuerza y tiene las gracias
a D. Sr. D. Gabriel por el uso y ac-
tividad con que habia desempeñado
su comision, acordando se satisfaga el
importe de su abance, y ademas la
Diputacion entienda se hagan un ob-
sequio correspondiente al servicio q.

ha prestado ala Comandancia

3º

Diputados, Contadores, y Secretarios

Ingeniero se previene segun la misma
costumbre al nombramiento de nuevos
Diputados, Contadores y Secretario rea-
lizando lo entre los D. N. Galeo Saer
de Ballena y D. N. Cayetano Ortega
de para los primeros y para los se-
gueros D. N. Manuel de Loma y D. N.
Mateo de Trujillo, y Secretario D.
Juan de Herrera

4º

Pidiendo informe
el Intendente so-
bre el Diezmo-
Señor.

Se dio cuenta por el Diputado saliente de
un oficio del Jefe superior politico pidiendo
informe a las Provincias sobre si la carga que gravita
sobre el Diezmo-
con el titulo de Diezmo. En estas saliendo
debe ser comprendida en la superior y
ley general y las prestaciones de cada
ley, y la Junta acordó que examinar los
Diputados con el Secretario y el informe
manifestando el origen que se supone
del diezmo gravamen, cual es el dia de la
sacate, y el medio de redimirlo, o indem-
nizar a los compradores y las ganancias
del diezmo, que es lo que produce se
muyante consulta

5º

Se reconoció por individuo de esta

Junta ad Luis Petronio Salazar Pro
in Paballapa por haber heredado parte
de las heras que correspondian ala ca-
pellania de Malta

6º Se acordó tambien que Espirito Fran-
se encargue a vender el yero existente
en el terreno y yeguas de esta comun-
dad para cuenta de su importe a
los Jues Diputados

Con lo que se concluye esta ac-
ta que firmaron los Jueces segun
yo el Secretario Certifico

Nicanor Velandier

Cayetano de Tapada

Galo Leon de

Manuel Lomas

Valencia

José de Herrera

Adrian de Herrera

Manuel de Angulo

M. J.

Matias de Urreola